



Reina mercaderes.

ELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDES ANO DE
SETECIENTOS Y SE
IA.

En el Ayuntamiento que Murcia zelebro aocho de Noviembre de mill Setecientos y sesenta años hizo entretory el acuerdo del tenor siguiente

Yose Memorial de Joaquin Fernandez Laguna Vecino de esta Ciudad haciendo presente que habiendo comprado a D. Nicolas de Alfaro, el oficio del Numero que despacha Carlos Antonio Marte, solista de la Venignidad de este Ayuntamiento se le hiziese el nombramiento por ser este oficio uno de los a proveer de el, en el interin que traia Real titulo para obtenerlo, lo que se Resolvió en efecto, se despache por la Ciudadania del Ayuntamiento, sin embargo de lo expuesto por dho Marte; Pero habiendo salido este oponiendase en Justicia con el fin de mantener se en dho oficio ha manifestado ser el Suplicante inhavil para exercer lo siendo así que ha practicado las diligencias Judiciales de suficiencia y limpieza de sangre que corresponden, y ha puesto el informe el S. C. Regidor de hallarse con las qualidades y circunstancias que se Requieren, y ser apto para exercer Escrivania del Numero, de que haze exhibicion del documento que lo acredita, con otros particulares que expresa, y Suplica a la Ciudad tomela providencia que tenga por manifestay arreglada, para escarmentar este procedimiento; Y se vio Memorial del Mexido Carlos Antonio Marte manifestando que sin embargo de la Resolucion de este Ayuntamiento, a efecto de que se entreguen las llaves del oficio que esta exerciendo, ha acudido en Justicia a defender su derecho, y se esta litigando; Por lo que no ha echo entrega de dhas llaves; Y suplica se sirva acordar se suspenda esta determinacion. Y la Ciudad habiendo oido lo expuesto en dhos Memoriales, y lo que consta del documento que ha exhibido dho Laguna, que certifica su aptitud y qualidades; Y asimismo el Acuerdo del Cavildo antecedente, sobre este asunto; Y en este estado por el S. D. Juan de Sandoval Reg.